



Comisión Nacional del Mercado de Valores

Calle Miguel Ángel, 11
28010 Madrid

3 de enero de 2013

Hecho relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, y para su puesta a disposición del público como hecho relevante, Grupo Ezentis, S.A. (en adelante, la Sociedad) informa que su filial en Perú, Calatel Infraestructuras y Servicios, S.A.C., (en adelante Calatel) ha resultado adjudicataria por parte de Telefónica del Perú S.A.A. del nuevo *Contrato Bucle de Clientes 2012-2016*, lo que refuerza la posición y diversificación de la actividad de la Sociedad en el país andino.

El contrato, que entra en vigor con fecha retroactiva de 1 de diciembre de 2012 y que finalizará el 31 de diciembre de 2016, tiene una cuantía estimada, durante el global de su vigencia, de 48.349.000 euros. Calatel ha logrado la asignación del área de operaciones de Lima, donde principalmente ejecutará servicios de desarrollo y mantenimiento de planta externa. Se trata de la misma zona adjudicada en el anterior contrato.

El nuevo convenio fortalece la actividad de la Sociedad en Perú, donde el pasado 17 de mayo Calatel obtuvo de la compañía de servicios de distribución y comercialización de electricidad Edelnor, S.A.A. la adjudicación de un contrato de servicios de operaciones técnicas y otro de operaciones comerciales, ambos en red eléctrica, por una cuantía total de 39 millones de euros y por un período de duración de cinco años.

Con la expansión del negocio en Perú, la Sociedad apuntala sus planes de crecimiento en Latinoamérica, cuyos mercados son considerados prioritarios en el proceso de internacionalización impulsado por el equipo gestor que encabeza el presidente don Manuel García-Durán, proceso y objetivos que se encuentran ya recogidos en el *Plan Estratégico 2013-2015*, publicado recientemente por Grupo Ezentis.

Atentamente,

Luis Gayo del Pozo
Secretario General y del Consejo